

# NARRACIÓN DE UNA LESIÓN

## Techador cae 20 pies desde el techo

**Industria:** Contratistas de techos  
**Tarea:** Instalación de techos de metal  
**Ocupación:** Techador  
**Tipo de accidente:** Caída de un techo

**Fecha del incidente:** 24 de abril de 2014  
**Fecha de publicación:** 10 de agosto de 2015  
**Informe del SHARP No.:** 71-139-2015

El 24 de abril de 2014, un techador de 46 años de edad sufrió múltiples fracturas y una lesión cerebral traumática cuando cayó 20 pies desde el techo. El incidente ocurrió en un sitio de construcción de nuevas viviendas unifamiliares. El trabajador lesionado tenía 20 años de experiencia como techador. Él había trabajado anteriormente con el empleador, un contratista de techos y acabados de tablas de forro. Este era su primer día en este lugar de trabajo; el resto de la cuadrilla había comenzado a trabajar el día anterior. Él estaba trabajando en una cuadrilla con otros dos techadores y un capataz. Estaban instalando paneles de metal para techos que encajan a presión. Había estado lloviendo intermitentemente durante el día y la azotea con paneles de metal estaba mojada y resbaladiza. Todos los miembros de la cuadrilla llevaban zapatillas. La cuadrilla estaba apurada por terminar el trabajo. Alrededor de la 1:35 p.m., el trabajador lesionado estaba en el techo de metal, a una inclinación de pendiente de 5:12 cuando se



Fotografía de la escena del incidente mostrando el techo de metal del cual resbaló el techador y la plataforma del andamio de donde luego cayó y finalmente cayó 20 pies al suelo.

resbaló y cayó del techo a un andamio, después cayó fuera de éste y finalmente cayó 20 pies al suelo. Un vecino encontró a la víctima tirada en la tierra y le informó a la cuadrilla, quienes llamaron a los servicios de emergencia médica. Los paramédicos transportaron a la víctima al hospital. Él sufrió múltiples costillas rotas, una clavícula quebrada, un pulmón colapsado y una lesión traumática al cerebro que resultó en coma. Más de un año después, él todavía sufre de dolencias causadas por sus lesiones y no puede trabajar. Los investigadores hallaron que él no estaba usando la protección contra caídas.

[Para ver una versión de esta narración en diapositivas haga clic aquí.](#)

### Requisitos

- Independientemente de la actividad de trabajo, los empleadores deben asegurarse que los empleados que estén expuestos a riesgos de caídas de cuatro pies o más mientras trabajan en un techo con una inclinación de pendiente de cuatro de doce, usen uno de los siguientes métodos: sistema de prevención de caídas, sistema de detención de caídas o sistema de dispositivo de posicionamiento. Consulte el [WAC 296-155-24609\(7\)\(a\)](#).
- Desarrollar e implementar por escrito un plan de trabajo de protección contra caídas que incluya todas las áreas del lugar de trabajo que se les asignan a los empleados y donde existan riesgos de caídas de diez pies o más. Consulte el [WAC 296-155-24611\(2\)](#).
- Los empleados deben usar calzado resistente hecho de cuero u otro material igualmente firme y que provea un asidero firme. No deben usar zapatillas, zapatos con la parte superior de lona o zapatos con suelas delgadas o suaves. Consulte el [WAC 296-155-212](#)

### Recomendaciones

- Cuando se trabaje para terminar una tarea de acuerdo a un horario, no ponga en peligro la seguridad.
- Use calzado con suelas antideslizantes para reducir los riesgos de un resbalón.
- Evite trabajar en techos de metal mojados.

### Recurso

Cómo reducir caídas durante la construcción residencial: instalación de techos de metal con uniones alzadas.

[https://www.osha.gov/Publications/OSHA3578\\_sp.pdf](https://www.osha.gov/Publications/OSHA3578_sp.pdf)

Este boletín tiene el objetivo de alertar a los empleadores y empleados acerca de la pérdida de vida trágica de un trabajador en el Estado de Washington y se basa ÚNICAMENTE en datos preliminares y no representa las determinaciones definitivas en relación con la naturaleza del accidente o las conclusiones acerca de la causa de la fatalidad. Fue elaborado por el Programa de Evaluación de Análisis de casos de muerte ocupacional y evaluación de controles (Fatality Assessment and Control Evaluation, FACE) del Estado de Washington y la División de Seguridad y Salud Ocupacional (Division of Occupational Safety and Health, DOSH), Departamento de Labor e Industrias del Estado de Washington. El programa FACE está financiado en parte por una subvención (° 5 U60 OH008487-09) del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH). Si desea obtener más información, comuníquese con el Programa de Evaluación de Seguridad y Salud e Investigación para la Prevención (Safety and Health Assessment and Research for Prevention, SHARP) al 1-888-667-4277.